

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 17 de Agosto del año 2022 dos mil veinte dos, con relación a la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité **LPL155-2022 “POLIZA DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE IBM Y POLIZA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA EL DRP DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez en representación de la Unidad Centralizada de Compras, con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
DAFROS MULTISERVICIOS RVH SA DE CV	LUCI ORTIZ RAMIREZ
IT & NET SA DE CV	MARTHA GABRIELA LARA V.
MIRACLE BUSINESS NETWORK SA DE CV	CESAR AUGUSTO VAZQUEZ GOMEZ

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura de las preguntas de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases del proceso en mención y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica.

Inicio de preguntas:

IT & Net S.A. de C.V.

1-. En el anexo 1, Partida 1, “Póliza de mantenimiento de software IBM”, en el apartado correspondiente a: Objetivo, Solicitan: “Contar con una póliza de mantenimiento al software IBM por 6 meses, logrando con esto un mejor desempeño en el acceso y procesamiento de la información coma al contar con su aporte directo del fabricante y actualizaciones de los productos”, sin embargo, en el punto 5, “Requerimiento” solicitan los siguiente: “Vigencia: a partir de la firma de contrato y hasta por 12 meses”.

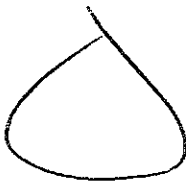
Solicitamos a la convocante nos aclare si debemos de considerar 6 meses o renovar el contrato de software por 12 meses incluyendo en su caso, los meses ya vencidos de soporte.
R. La vigencia correcta es de 12 meses a partir de la firma del contrato.

2-. En el anexo 1, Partida 1, “Póliza de mantenimiento de software IBM”, en el apartado correspondiente a: “Requerimiento” en el apartado de “Niveles de atención (SLA)” solicitan: “Disponibilidad de atención 24x7 x 365”.

A efecto de cumplir con este fin, solicitamos a la convocante nos indique si se acepta que se incluya en esta solicitud la comprobación de dicha disponibilidad mediante licencia municipal y comprobante de domicilio de la empresa con menos de tres meses de antigüedad y que coincida con la dirección de la licencia municipal que compruebe que la empresa participante cuenta con oficinas dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, garantizando así la atención 24x7x365.
R. Puede entregarse más no será excluyente en caso de no presentarla.

3-. En el anexo 1, Partida 1, “Póliza de mantenimiento de software IBM”, en el apartado correspondiente a: “Requerimiento” en el apartado de “Niveles de atención (SLA)” solicitan:
Para eventos de prioridad:

- Alta, tiempo de respuesta remota de 2 horas máximo, si en 4 horas de trabajo no se ha dado solución, se deberá tener un ingeniero en sitio en máximo 12 horas.
- Media, tiempo de respuesta remota de 2 horas máximo; si en 6 horas de trabajo no se ha dado solución, se deberá tener un ingeniero en sitio en máximo 24 horas.
- Baja, tiempo de respuesta remota de 2 horas máximo; si en 12 horas de trabajo no se ha dado solución, se deberá tener un ingeniero en sitio en máximo 24 horas.





A efecto de cumplir con este fin, solicitamos a la convocante nos indique si se acepta que para cumplir con esta solicitud sea necesario que se incluya el comprobar que se cuenta con personal técnico contratado, debiendo de presentar alta ante el IMSS del gerente de proyecto y de cada 1 de los consultores requeridos.
R. Puede entregarse más no será excluyente en caso de no presentarla.

4.- En el anexo 1, Partida 1, "Póliza de mantenimiento de software IBM", en el apartado correspondiente a: "Criterios de evaluación técnica" en la tabla de "Perfil del personal" solicitan: "PMBOK Project Management Certificate".

Sabemos que PMI son siglas de Project Management Institute, una organización enfocada en la gerencia de proyectos. El PMP, o Project Management Profesional, es la certificación en Gerencia de Proyectos, y para obtenerla es necesario rendir un examen de certificación PMP elaborado por el PMI. El PMI también se encarga de publicar un libro con buenas prácticas en la gerencia de proyectos, llamado PMBOK o Project Management Book of Knowledge.

En conclusión:

- PMI: es el Instituto en Gerencia de Proyectos.
- PMP: es la Certificación en Gerencia de Proyectos.
- PMBOK: es el Libro de Gerencia de Proyectos.

Cualquier persona puede ser miembro del PMI, con solo pagar una membresía anual.

Para obtener la certificación PMP, la situación es diferente, pues es necesario rendir un examen de 200 preguntas de alternativa múltiple. Las preguntas de este examen se obtienen del libro PMBOK.

*Información obtenida de la página oficial del PMI:

<https://www.pmi.org/certifications>

<https://www.pmi.org/certifications/project-management-pmp>

Con base en lo anterior, solicitamos a la convocante nos permita incluir solo la certificación PMP, la cual avala que el gerente de proyectos está calificado para las actividades requeridas, tomando en cuenta los 10 puntos asignados a la certificación PMP más la certificación PMBOK.

R. Se acepta.

5.- En el anexo 1, Partida 1, "Póliza de mantenimiento de software IBM", en el apartado correspondiente a: "Criterios de evaluación técnica" hay una tabla de "Perfil del personal".

Solicitamos a la convocante nos indique si es necesario complementarlo con currículos del personal certificado que avalen la experiencia en esos rubros.

R. Apegarse a bases.

6.- En el anexo 1, Partida 1, "Póliza de mantenimiento de software IBM", en el apartado correspondiente a: "Criterios de evaluación técnica" hay una tabla de "Perfil del personal".

Por políticas del fabricante IBM, en los documentos que expide solo incluye certificaciones que se encuentren vigentes para tomarlas en su sistema y exista la posibilidad de adquirirlas en la actualidad. A causa de que muchas de las certificaciones que solicitan en este anexo se encuentran fuera del road map del fabricante, solicitamos que las certificaciones que no pueda incluir por la razón antes descrita nos permita comprobarlas sólo con los certificados expedidos por el fabricante a nombre de los ingenieros contratados por la empresa licitante.

R. Se acepta.

7.- En el anexo 1, Partida 2, "Póliza de mantenimiento a la infraestructura tecnológica que soporta el DRP de la SHP", en el apartado correspondiente a: "Dicha póliza deberá incluir lo siguiente:" en el quinto punto solicitan: "Nivel de atención y respuesta de 5x8 de 09:00 hrs. a 17:00 hrs., mientras el DPR esté en modo pasivo, y de 7x24x635 mientras el DRP esté activo".

Solicitamos a la convocante se incluya en esta solicitud la comprobación de dicha disponibilidad mediante licencia municipal y comprobante de domicilio de la empresa con menos de tres meses de antigüedad y que coincida con la dirección de la licencia municipal que compruebe que la empresa participante cuente con oficinas dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, garantizando así la atención 24x7x365.

R. Puede entregarse más no será excluyente en caso de no presentarla.



8.- En el anexo 1, Partida 2, "Póliza de mantenimiento a la infraestructura tecnológica que soporta el DRP de la SHP", en el apartado correspondiente a: "Dicha póliza deberá incluir lo siguiente:" en el sexto punto solicitan: "Reemplazo de componentes, partes y/o refacciones en el caso que sea necesario para cualquiera de los componentes que se describen en el presente anexo".

Solicitamos a la convocante nos indique si es necesario mantener un stock de partes dentro de las instalaciones de esta, tomando en cuenta algunas de las refacciones de las cuales conocemos que comúnmente llegan a fallar (fuentes, discos, baterías flash, VRM).

R. Es deseable más no obligatorio que se tenga un stock en las instalaciones de la SHP, siempre y cuando se cumplan con los SLA's descritos en las bases.

9.- En el anexo 1, Partida 2, "Póliza de mantenimiento a la infraestructura tecnológica que soporta el DRP de la SHP", en el apartado correspondiente a: "Componente IBM Network 2498-B24 (Switches SAN), Componente IBM V7000EXP modelo 2076-224 y V7000ctl 2076-124 (5 expansión de disco duro y 2 Controladoras), Componente Servidor X3850 X5 modelo 3958-DD6, Componente Power 7 750 (servidor) y 2 expansiones:" en uno de los puntos solicitan: "Reemplazo de equipo, partes o refacciones en caso de fallas reportar un evento de alerta del (DRP pasivo) y/o en caso de la activación de protocolo DRP (activo)".

Al ser equipo fuera de soporte con el fabricante, solicitamos a la convocante si en el texto "Reemplazo del equipo" se refiere a que en caso de que la tarjeta lógica o algún componente mayor llegase a fallar, cambiaremos el equipo con algún otro provisto por la "convocante".

R. El equipo de reemplazo deberá ser entregado por el proveedor adjudicado con características similares o superiores al descrito en bases.

10.- En el anexo 1, Partida 2, "Póliza de mantenimiento a la infraestructura tecnológica que soporta el DRP de la SHP", en el apartado correspondiente a "obligaciones de los participantes", en el tercer punto, solicitan: "Deberá presentar copia simple de la certificación de al menos 2 ingenieros a nivel experto en el manejo de bases de datos informix, titulares de estos y responsables de realizar el servicio".

Solicitamos a la convocante si es necesario que los consultores de esta herramienta formen parte de la empresa comprobándolo con alta ante el IMSS a nombre de la empresa participante, esto para garantizar la pronta respuesta ante cualquier incidente relacionado con la misma.

R. Puede entregarse más no será excluyente en caso de no presentarla.

11.- En el anexo 1, Partida 2, "Póliza de mantenimiento a la infraestructura tecnológica que soporta el DRP de la SHP", solicitan el soporte a "Componente UPS SRT10KXLT y dos SRT5KRMTF".

Solicitamos a la convocante nos indique cual es la fecha de vencimiento del soporte con fabricante de esos equipos.

R. Los datos solicitados podrá consultarlos directamente con el fabricante con los números de serie otorgados en las bases.

12.- En el anexo 1, Partida 2, "Póliza de mantenimiento a la infraestructura tecnológica que soporta el DRP de la SHP", en el apartado correspondiente a: "Obligaciones de los participantes" en el segundo punto solicitan: "Deberá presentar carta de distribuido autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa"

Por medio de la presente se solicita a la convocante nos permita incluir la carta de fabricante en formato digital.

R. Si se acepta en digital

13.- En el anexo 1, Partida 2, "Póliza de mantenimiento a la infraestructura tecnológica que soporta el DRP de la SHP", en el apartado correspondiente a: "Obligaciones de los participantes" en el segundo punto solicitan: "Deberá presentar carta de distribuido autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa"

Debido a los tiempo de se respuesta del fabricante en la emisión de sus cartas, se solicita a la convocante el extender 5 días el tiempo de entrega a fin de poder cumplir con el requisito solicitado.

R. No se acepta su solicitud.

14.- Para el anexo 1, Partida 2, “Póliza de mantenimiento a la infraestructura tecnológica que soporta el DRP de la SHP”.

Por medio de la presente se solicita a la convocante si es factible revisar de manera remota los ambientes requerido a soportar para la partida dos para su análisis y diagnóstico.
R. No se acepta, favor de apegarse a bases.

Miracle Business Network S.A. de C.V.

15.- En el anexo 1, Partida 1, “Póliza de mantenimiento de software IBM”, en el apartado correspondiente a: “Criterios de evaluación técnica” hay una tabla de “Certificaciones del licitante”.

Con respecto a la carta de fabricante IBM la convocante solicita los siguiente:
Carta de fabricante IBM en original avalando al proveedor participante como distribuidor autorizado para instalar y distribuir el software solicitado, garantizando que el proveedor participante tiene los conocimientos en dichas tecnologías. Las familias que al menos debe tener activos y puede dar soporte al proveedor participante son:

- a) Software: Data Repositories & Appliances
- b) Software: Security
- c) Software: Enterprise Content Management
- d) Software: Application Platform and Integration

La carta de fabricante debe incluir el número de concurso al cual participa y las certificaciones de sus consultores capacitados que ejecutarán los servicios de instalación, configuración, pruebas y puesta a punto de las familias de software solicitados.

Se solicita a la convocante:

- a) Debido a que los nombres de las familias de software en IBM han sido actualizados, se permita incluir en la carta nombres de las familias equivalentes de cada uno de los productos de software solicitados.

R. Se acepta.

- b) Se permita que la carta de fabricante IBM indique que la empresa licitante tiene las capacidades para comercializar y distribuir el software solicitado, avalando con esto que se tienen las capacidades técnicas.

R. Apegarse a bases.

16.- En el anexo 1, Partida 1, “Póliza de mantenimiento de software IBM”, en el apartado correspondiente a: “Criterios de evaluación técnica” en la tabla de “Perfil del personal” solicitan: “Certificación PMP”.

Solicitamos a la convocante nos indique si es un requerimiento obligatorio que el certificado del PMP sea vigente.

R. Es correcto.

Fin de preguntas.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL155-2022, para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, por lo cual se da por terminado este acto a las 10:45 horas del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

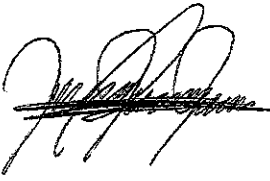
-----FIN DE ACTA-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	

Ing. Hugo Sánchez Espinosa	Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	
----------------------------	---	---

POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	
DAFROS MULTISERVICIOS RVH SA DE CV	LUCI ORTIZ RAMIREZ	
IT & NET SA DE CV	MARTHA GABRIELA LARA V.	
MIRACLE BUSINESS NETWORK SA DE CV	CESAR AUGUSTO VAZQUEZ GOMEZ	